

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MAYO DEL 2012**  
**No. 133-2012**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los tres días del mes de mayo del año 2012, a las 15H40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Wilson Pablo Alvarado Andi, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Darwin Yeferson Mina Angulo y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco, en su calidad de Procurador Síndico Municipal.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de abril del 2012.
3. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes
4. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DEL 2012.***

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de abril del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

***TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.***

POR SECRETARIA se da lectura al Informe presentado por la señora Concejala María Judith Jurado, Segunda Vocal de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, constante en el oficio del 30 de abril del 2012, relacionado con el Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expone en referencia a este documento y en especial a la convocatoria a la que hace referencia del 30 de abril, se pueden dar cuenta de que esa no es su firma por lo tanto no ha

convocado a la sesión de la Comisión. El Concejo está conformado por cuatro Concejales Rurales y tres Concejales Urbanos, por lo tanto existen Concejales rurales que se deben a las parroquias rurales, dentro de este marco a más de cumplir sus funciones en la Municipalidad, también tienen que estar presentes en los actos solemnes de aniversario, como ocurrió el lunes 30 de abril, que se celebró el Aniversario de la Parroquia donde nació, esto se debe respetar, por ello no convocó a esta sesión en ese día. Habría que añadir en este informe que en la primera sesión que se convocó para tratar sobre este Proyecto de Reforma, la señora Concejala María Judith Jurado, no estuvo presente, por lo tanto no hubo quórum, por lo que si se quiere analizar la falta de los compañeros también se debe analizar las propias. Muchas veces por los casos que se han dado sean de carácter familiar o personal siempre ha existido la solidaridad pero ahora se da cuenta que no es así, en esta ocasión se pone un informe, por lo que también tendrán que proceder así, por lo tanto nadie tendría que faltar sino se justifica legalmente por asuntos de salud. En muchas sesiones han llegado atrasados o han pedido permiso y se ha justificado. Del análisis mismo del documento consta que se solicita algunos datos y por pedido de la misma señora Concejala María Judith Jurado, se pidió esta información mediante los correspondientes memorandos, pero todavía no han contestado. La señora Concejala Jurado manifestó que cuando se tenga los documentos se puede presentar el Informe para conocimiento del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a los señores Concejales miembros de la Comisión que den el tratamiento inmediato que requiere este tema, hay muchas cosas que deben acelerarse y que no se da tratamiento, se dan las vueltas, pasa mucho tiempo, igual sucede con el tema de movilidad que es un tema preocupante. Hay un informe del sector de Tazayacu que la Comisión de Planificación lo tiene cuatro meses y no presente el informe para que puedan realizar las escrituras. Entonces son cosas que molestan a la gente, reclaman porque no se dan soluciones oportunas, por lo tanto se debe actuar. Los informes que han solicitado para tratar este proyecto de reforma los tiene el señor Prosecretario, de tal manera que no es cuestión de pelear ni discutir sino de aligerar los informes.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY sobre lo de Tazayacu conoce que está en la Dirección de Planificación. Respecto al tema que se demoran los documentos en las Comisiones, señala que existe un vacío con los Directores, se necesitan informes de los técnicos y no se presentan.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que precisamente por eso le ha dispuesto al señor Prosecretario que sea el encargado de dar seguimiento a los requerimientos que tengan las Comisiones, que exija el pedido de los informes.

LA SEÑORA CONCEJAL GERMANIA TAPUY agrega que por eso mismo hubo problemas con la Ordenanza del Servicio del Agua. Ahora con la misma Comisión hay tantos problemas y esto por falta de análisis. En este proyecto se debe velar por los intereses de las comunidades porque trata temas de los peajes, de las viviendas, y la misma señora Concejala María Judith Jurado es testigo de que se ha pedido en el seno del Concejo que les entreguen sobre el proceso de la viviendas pero hasta ahora no tienen, se aprueba y se aprueba y nada más. Para el tratamiento de esta Ordenanza le pidió al Presidente de la Comisión que invite a los Presidentes de las Juntas Parroquiales, a los Presidentes de los Barrios, para que no se tenga los problemas que se tuvo con el agua potable, ella estuvo

en contra porque no estaba de acuerdo con el alza de las tarifas de agua potable, sin embargo en consenso se aprobó. Este tema es de importancia para la ciudadanía pero más para el sector rural. Debe ser conocido por todos los ciudadanos para que no se tenga problemas.

EL SEÑOR ALCALDE solicita se le autorice retirarse por cuanto tiene que cumplir una reunión oficial urgente; y, encarga la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa María Judith Jurado.

EL CONCEJO EN PLENO autoriza el pedido.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA anota que se quiere referir a dos temas, el uno es sobre el informe presentado por la señora Concejala María Judith Jurado, en el que se dice que el Concejo debe analizar el proceder de los Vocales de la Comisión, por lo cual se considera aludido, y de igual forma la no comunicación de su asistencia como Vocal. De su parte al único que tiene que comunicarle de su asistencia o no, es al Presidente de la Comisión con quien ha estado en permanente comunicación. Tratar de buscar observaciones no viene al caso, porque siempre se ha estado apoyando a todos los Concejales. En la sesión del 25 de abril no hubo la justificación de la inasistencia de la señora Concejala María Judith Jurado, y el Concejo no dijo absolutamente nada. Se debe tomar en cuenta esto para que no se observe solo a las otras personas. Segundo sobre el informe del Proyecto, la señora Concejala María Judith Jurado, solicita que se cree un peaje dentro del Cantón, con lo cual no están de acuerdo, no apoya y no se compromete con esta propuesta, porque es de afectación directa a la ciudadanía, a su situación económica y social, a la situación de los transportistas y el parque automotor. De igual forma sobre las viviendas en el informe la señora Concejala Jurado, solicita se trate de suma urgencia. No entiende porque es la suma urgencia, lo que se debe tratar es de dar soluciones. Se han creado planes de vivienda en diferentes sectores del Cantón y hasta el día de hoy no están habitadas, porque no tienen los servicios básicos. Lo primero que se debe normar es que se provea de alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario, agua potable, para que sean viviendas que puedan utilizarse. En ese sentido estos son compromisos de suma urgencia antes de dar viabilidad a este Proyecto de Reforma a la Empresa. Se está trabajando en el tema pero primero con la ciudadanía y no con los informes de los Directores de la Institución. Hay que sociabilizar estos temas con la gente que vive el día a día. Así mismo a la señora Concejala María Judith Jurado en su calidad de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, le hace conocer que en la sesión anterior solicitó que se revise la Ordenanza del Servicio de Agua Potable, en lo referente a las categorizaciones, porque hay problemas con el sector hotelero que está categorizado como sector industrial, esta revisión se pidió hace ya ocho meses y no se ha hecho absolutamente nada. Están conscientes de que esa Ordenanza debe revisarse. Concluye mocionando que no se apruebe el informe presentado por la señora Concejala María Judith Jurado.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA expresa que es oportuno haber asistido a la charla organizada por el COMUNASA, en donde estuvieron presentes los Concejales de diversos Cantones. Allí se ha aclarado todo lo que corresponde a tránsito y transporte. Si se habla en el proyecto de peaje, se debe tomar en cuenta que todavía hay tres años para poder regular las competencias de los Municipios, aunque la idea es de acelerar los procesos, continuar con la

sociabilización e ir regulando por partes. En este sentido todavía no se podrá sumir en su totalidad las competencias de transporte. Habrá otras reuniones para conocer cómo va a quedar la empresa que se está conformando con los Municipios de Napo, en este sentido apoya la moción del señor Concejal Carlos Guevara.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA menciona que es importante que se vayan dando estos debates para ir sociabilizando y aclarando los temas. Todos los sectores del Cantón son importantes, tanto el sector urbano como el sector rural, pero también es cierto que hay cosas que se deben priorizar, es decir que se deben dar tratamiento inmediato. Hay que tratar de solucionar de manera urgente las obras de alcantarillado y agua potable que faltan en los planes de vivienda. Igual en lo que corresponde al mejoramiento de las vías en el Cantón. Sugiere que dentro de este petitorio del informe, hay algunas situaciones que se deben ir cumpliendo y trabajar sobre estos puntos. Lo del peaje, cuando ya pase a competencia del Municipio el tema de tránsito, ahí será motivo de análisis. Este documento que ha presentado la señora Concejala María Judith Jurado, debe tomarse en cuenta e ir solucionando la asistencia a las sesiones.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO ALVARADO indica que no está de acuerdo con el tema de crear peajes, no cree que sea viable en este momento, más aun conociendo que se necesita un proceso para poder asumir esta competencia de transporte. Además es necesario dotar primero de los servicios básicos a los planes de vivienda emergentes para que sean habitables porque ya está culminada la parte principal.

LA SEÑORA VICEALCALDESA expone que se debe analizar y aclarar algunas cosas para que todo quede debidamente entendido el por qué presentó este informe. La Comisión de Desarrollo Vial y Obras Públicas está conformada por tres integrantes esto es el señor Concejal Pablo Poveda como Presidente, Primer Vocal el señor Carlos Guevara y como Segunda Vocal la Vicealcaldesa y como se señala en el informe desde el año anterior se viene analizando este tema, no es reciente, se propuso la Creación de la Empresa Asfáltica y de Vivienda. Se reunieron para analizar una primera propuesta en la cual no estuvieron de acuerdo ni el señor Alcalde ni los Concejales y se solicitó se presente una nueva propuesta. Se convoca a una nueva reunión de la Comisión Permanente, si bien no tiene la firma del Presidente, tiene la firma del señor Prosecretario, que se supone recibió la disposición del señor Presidente, por ello le pregunta si es así o no, por cuanto recibió la convocatoria en su domicilio y por ello asistió el día lunes 30 de abril.

EL SEÑOR PROSECRETARIO informa que vía telefónica el señor Concejal Pablo Poveda, Presidente de la Comisión, le dispuso realice esta convocatoria.

LA SEÑORA VICEALCALDESA añade que esto demuestra que el señor Presidente de la Comisión si conocía de la convocatoria. Inclusive se había convocado también al señor Presidente de la Federación de Barrios quien también asistió a la reunión. Su molestia no es porque tengan que darle una justificación sino porque le parece que es una falta de respeto. Cuando ella no ha asistido siempre ha comunicado y lo ha hecho por asuntos de salud. Son legisladores y le apena mucho escucharle al señor Concejal Carlos Guevara, que su propuesta es de crear peajes en el Cantón. Lo que dice claramente y si leyó el

documento debe entenderlo que existen varias propuestas que se han presentado, no ha propuesto ella. Añade que también fue invitada a asistir al Aniversario de las Parroquias, pero como había la convocatoria a la sesión no asistió. Desde la semana anterior ya revisó la propuesta presentada de Reforma a la Ordenanza y tenía preparado los análisis, por ello le hizo conocer al Presidente de la Comisión para que se haga los pedidos por escrito que manifiesta que sí los hizo. En cuanto a los peajes lo que señala es que uno de los fines que se propone es suscribir convenios o contratos para de existir administrar el cobro de peajes en vías, primero que en esto no está de acuerdo por eso su opinión dice a continuación que siendo una empresa que operará de ser el caso a nivel nacional o internacional, porque si leyeron la propuesta eso es lo que proponen, entonces su sugerencia es incluir una cláusula para que cuando se cree un peaje dentro del Cantón, solo ante esta situación se requiera de la aprobación del Concejo, garantizando el cobro justo para la población de nuestro Cantón, lo cual no quiere decir que se cobre un peaje en las vías. Se debe revisar mejor los documentos y analizarlos como son, caso contrario ya se le está diciendo que es ella la que está queriendo crear peajes en el Cantón y eso es absurdo, porque con esta sugerencia está salvaguardando la propuesta que se está realizando al Concejo. Al decir que se aprobará previo conocimiento del Concejo al menos considera personalmente que está garantizando la actuación del mismo Concejo y estos puntos que lo ha presentado era para discusión en la Comisión pero en vista de que no asistió nadie lo ha presentado para conocimiento del Concejo. Lo único que debió es comunicarse que por cuanto tenían otras invitaciones no se iba a realizar la sesión de la Comisión, por respeto a sus integrantes y con ello no hay ningún inconveniente, pues ya ha pasado otras veces y se ha justificado.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expresa que le ha preocupado que se manifieste en el documento que es de suma importancia este tratamiento.

LA SEÑORA VICEALCALDESA explica que es de importancia por cuanto está la maquinaria estancada y sin producir, por lo tanto es cuestión de que la Comisión se reúna y entre todos decidir si es procedente por tal razón o no es procedente por tal razón, sino que se puede entender.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA mociona que el documento preparado por la señora Vicealcaldesa pase a la Comisión encargada, se reúnan nuevamente y se analice cada uno de los puntos para que se pueda dar viabilidad a este tema que se está quedando estancado, porque considera que no tiene trascendencia ponerse a discutir en Concejo quien tiene la culpa o quien no la tiene, más bien en forma conjunta que se de solución y se resuelva lo más urgente posible.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA apoya la esta propuesta y expone que con los argumentos que se han conocido de la sesión de trabajo de la transferencia de competencias realizada en Archidona, se puede alimentar y analizar mejor el proyecto de Ordenanza.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY solicita al señor Presidente de la Comisión que se visite el sector del Anzu en donde se encuentra la planta de asfalto. Está un ingeniero que maneja la planta pero escuchó que no quiere trabajar porque se le está pagando muy poco y se va a ir a otro lugar en donde le van a pagar mejor. Es necesario que en la reunión de la Comisión esté presente

el responsable de la maquinaria para conocer cuáles son los materiales que requieren para su trabajo y todo lo que necesitan para la Planta de Asfalto.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA manifiesta que tienen experiencia que cuando las cosas se hacen muy rápido, sin los sustentos necesarios, sin los insumos correspondientes, se tiene problemas. No ve la premura sin recién se está iniciando la apertura de las calles en la parte urbana para los proyectos de alcantarillado lo cual se demorará hasta cuando esto se concluya, luego vendrá el cambio de suelos que también es un proceso largo, por lo tanto se tiene tiempo para elaborar una Ordenanza bien discutida, bien analizada y bien sociabilizada. Es decir también se les debe tomar en cuenta a los Presidentes de las Juntas Parroquiales. Su idea primero es pulir el documento con los técnicos de la Institución, por cuanto los Presidentes de las Juntas, no son técnicos, no son ingenieros. Cuando ya se tenga un documento bien elaborado se puede analizar en forma conjunta para que se realicen las observaciones que sean necesarias, como es el caso del peaje que ninguno va a estar de acuerdo, porque se estaría cayendo en el error del Gobierno actual, cargando de impuestos a nivel nacional y la gente va a explotar muy pronto, porque se está sintiendo ese peso de los impuestos y si el Municipio asume esa misma política significa que se está actuando de la misma manera y en eso no está de acuerdo como tampoco cree que esté de acuerdo el Concejo. Ya se tuvo la experiencia del alza del servicio del agua potable que fue una necesidad, fue un mal necesario, claro que ahora hay ciudadanos que están contentos porque ya tienen un mejor servicio. De la misma manera este proyecto, debo primero ofrecer un buen producto en lo que se refiere a la empresa que va a asfaltar las calles, pero como legisladores primero deben tener todo bien organizado y sociabilizado para no caer en errores por tratarse de procesos nuevos aunque en el camino se pueden ir corrigiendo. Es necesario que asistan todos los señores Concejales al tratamiento de este proyecto y de toda la información que se está recabando para elaborar una Ordenanza que esté acorde con la realidad del Cantón. Es importante contar con el informe de los lotes no edificados, porque es un universo muy grande y actuando apegados a la Ley, no a todos se les va a poder cobrar multas, sino solo a aquellos que tiene servicios básicos, entonces se puede caer la propuesta, porque va a ser un reducido grupo de lotes que van a financiar a la empresa, pues no se tienen cobertura de servicios básicos en todos los sectores. Mientras entregan los informes solicitados se tiene tiempo para pulir el documento, aprobar en primera y para la aprobación en segunda se invitará a que participen los actores sociales.

LA SEÑORA VICEALCALDESA indica que está de acuerdo en que se realice la sociabilización y que se necesita tiempo, cuando ella manifiesta la premura y la urgencia de tratar el tema, no está pidiendo la aprobación de la Reforma a la Ordenanza, sino que no pierda el tiempo en el análisis de la propuesta.

Aceptada la moción del señor Concejal Darwin Mina y con las respectivas intervenciones, el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Informe presentado por la señora Concejala María Judith Jurado, Segunda Vocal de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, constante en el oficio del 30 de abril del 2012, relacionado con el Proyecto de Ordenanza Reformatoria**

**de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP.**

**RESUELVE:** Remitir el señalado Informe a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas para que conjuntamente con los documentos requeridos a los técnicos de la Institución, procedan al análisis y estudio; y, emitan el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

**CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Oficio 035-GMT-UP del 2 de mayo del 2012, suscrito por el ingeniero Oscar Manosalvas, Coordinador Técnico de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad, quien presenta varias observaciones a la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad.

LA SEÑORA VICEALCALDESA señala que para aclarar en este documento se indica que el informe de solares no edificados debe presentarse en treinta días, pero esto se refiere a la actualización. La Comisión solicitó un historial de los últimos tres años para en base a esto analizar en forma conjunta el proyecto. Sugiere que igualmente este documento pase a la Comisión.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 035-GMT-UP del 2 de mayo del 2012, suscrito por el ingeniero Oscar Manosalvas, Coordinador Técnico de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad, quien presenta varias observaciones a la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad,

**RESUELVE:** Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, a fin de que proceda a su revisión y análisis conjuntamente con el tratamiento que se de a los demás informes que son parte de este proyecto.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 16H45 del jueves 3 de mayo del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE DE TENA**

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL**